



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Departamento de Procesos y Normas Aduaneras

OF. CIRCULAR N° 357

- MAT.: • Comunica normas que indica.
 ANT.: • Decreto 08, de 09.01.2018 Min. de Hacienda
 • Decreto 32, de 18.01.2018 Min. de Hacienda
 • Decreto 52, de 24.01.2018 Min. de Hacienda

VALPARAÍSO, 11 JUL 2018

DE: SUBDIRECTORA TÉCNICA

A: SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA

A través del presente ponemos en vuestro conocimiento las publicaciones relevantes y de interés para nuestro Servicio, del Diario Oficial, del día 09 de Julio del presente año.

NORMA	CONTENIDO
Decreto N° 8, de 09.01.2018, Ministerio de Hacienda	Establece condiciones y requisitos para la habilitación y funcionamiento de los recintos de depósito aduanero de empresas de envío de entrega rápida o expreso internacional http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/07/09/42102/01/1426061.pdf
Decreto N° 32, de 18.01.2018, Ministerio de Hacienda	Aprueba reglamento que establece requisitos y obligaciones que deberán cumplir las personas que asistirán al Servicio Nacional de Aduanas en los procesos a que se refiere el artículo 23 ter de la Ordenanza de Aduanas http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/07/09/42102/01/1426062.pdf
Decreto N° 52, de 24.01.2018, Ministerio de Hacienda	Aprueba requisitos, exigencias y garantías que deberán cumplirse con el objeto de autorizar la destinación aduanera de depósito http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/07/09/42102/01/1426063.pdf

Saluda atentamente a Ud.,

KCI/PSS/PN/V/PTV



41801

Plaza Sotomayor 60, primer piso,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134573

Gabriela Landeros Herrera
 Subdirectora Técnica
 Dirección Nacional de Aduanas

